

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA N° 468 - MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2024

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO NIVEL I, COVEÑAS (SUCRE).”

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$123.120.000,00)** Excluido IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE CIERRE: 15 AGOSTO DE 2024

FECHA DE EVALUACIÓN: 13 AGOSTO DE 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:

- CLINICA LA TRINIDAD IPS LTDA.

A continuación, se relacionan los aspectos a evaluar:

Técnico

Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas.

ITEM	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO)	CLINICA LA TRINIDAD IPS LTDA.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	El proponente con la sola presentación de su oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo “A” de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	CUMPLE		
12.1.	Experiencia mínima La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.	CUMPLE		
12.1.1.	Certificaciones de experiencia El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o	CUMPLE		



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA
DE COLOMBIA

	<p>personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratante y NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (cuando aplique). • Fecha de Terminación del contrato. • Objeto del contrato. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. 			
12.2.	<p>Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación.</p> <p>El Proponente podrá acreditar EXPERIENCIA a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañados de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.</p>	CUMPLE		
12.3.	<p>Certificado de inscripción en el Registro Nacional del Ministerio de la Protección Social. (Ley 10 de 1990) y Habilitación ante la Secretaria de Salud Vigente: las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Clínicas que se contraten, deben estar debidamente habilitadas y acreditadas por las secretarías departamentales de salud o Ministerio de Salud y de la Protección Social, para lo cual deberán aportar las respectivas constancias y formularios de habilitación expedidas por el Ministerio de Salud y Secretarías Departamentales de Salud.</p>	CUMPLE		
12.4.	<p>Portafolio de servicios que debe contener identificación de los servicios que la institución se encuentra en condiciones de prestar</p>	CUMPLE		
12.5.	<p>Infraestructura física y administrativa: la institución debe contar con infraestructura física y administrativa idónea para prestar los servicios, para la verificación de este requisito, el evaluador técnico deberá realizar visita técnica a las instalaciones del oferente.</p>	CUMPLE		
12.6.	<p>Recurso Humano y tecnológico: que incluya de profesionales en salud especialistas, supra especialistas que prestarían los servicios a la institución; que incluya: nombre del profesional en salud, especialista, descripción de la especialidad, registro médico, hojas de vida con soportes de estudios, experiencia, tarjeta profesional, certificados, etc.</p>		NO CUMPLE	<p>No se evidencian soportes de hojas de vida con soportes de estudios, tarjeta profesional y certificados; del personal que prestaría los servicios en salud.</p>
12.7.	<p>Oportunidad de cita para el desarrollo de los servicios solicitados objeto de la presente invitación, indicadores SUPERSALUD.</p>	CUMPLE		

12.8.	Licencia sanitaria de funcionamiento, y/o concepto secretaria de salud y ambiente. (EN CASO DE QUE APLIQUE).	CUMPLE		
12.9.	Indicadores de calidad en el suministro de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención en Salud. Información de los indicadores de calidad del último año, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.		NO CUMPLE	No se evidencian soportes que reflejen los indicadores de calidad como se describen en el ítem 12.9.
12.10.	El oferente deberá certificar que el personal asistencial que labora en la IPS se encuentra debidamente inscrito en el RETHUS.		NO CUMPLE	No se evidencian soportes que evidencien que el personal que labora en la IPS esta debidamente inscrito en el RETHUS.

CONCLUSION:

Con relación a los documentos allegados por el oferente, CLINICA LA TRINIDAD IPS LTDA, la evaluación técnica concluye que una vez evaluados y analizados todos los puntos con referencia a la evaluación técnica establecida en la invitación pública se expone lo siguiente:

El oferente no cumple con los ítems 12.6, 12.9 y 12.10, quedamos atentos a la subsanación de estos documentos con el fin de lograr cumplir con las condiciones técnicas exigidas.

Atentamente,



TK VERA MELGAREJO SERGIO IVÁN
EVALUADOR TÉCNICO DEL PROCESO N° 468-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-
ARC-2024